DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alerta Temprana – SAT

INFORME DE RIESGO Nº 017-10 A.I.

Fecha: 01 de octubre de 2010

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
CAUCA	Guapi				Naranjo, Yantin, Rosario, San Vicente, Santa Clara, San Agustín Guàpi, La Junta, Balsita			Consejo comunitario de Alto Guápi
		Cabecera Urbana			San Antonio de Napi, Chuare, Calle Larga, San Agustín Napi, Belén.			Consejo comunitario alto Napi
					Bella Vista		Comunidad Indígena Emberá Eperara Siapidara	
	Timbiquí	Cabecera Urbana			Puerto Saija, San Francisco, Cupi, Camarones, Cabecital,		Miguel de Infi y	Consejo comunitario de zona baja Puerto Saija
					San Bernardo, Chete, Santa María.			Consejo comunitario Renacer Negro
	López de Micay	Cabecera Urbana			Guayabal, Río Viejo, Rotura, Iguana, Saragoza, Los Viejos, Arenal, San Joaquín, Taparal, Calle Larga, Casas Viejas. Noanamito.			Consejo comunitario de Mamuncia y manglares

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas X	Afrodescendientes	X	Otra población					
Aproximadamente 18.195 personas afrodescendientes e Indígenas, en su mayoría distribuidos en los siguientes núcleos poblacionales, de acuerdo a los datos estadísticos de los respectivos Planes								

de Desarrollo año 2006. En **Guápi**; El Naranjo 500 habitantes (hs); Yantin 500 hs; Rosario 300 hs; San Vicente 300 hs; Santa Clara 140 hs; San Agustín Guàpi 100 hs; La Junta 120 hs; Balsita 600 hs; San Antonio de Napi 250 hs; Chuare 400 hs; Calle Larga 400hs; San Agustín Napi 350 hs; Belén 350 hs; y Bella Vista, 30 indígenas Emberá Eperara Siapidara. **Timbiquí:** Puerto Saija 2548 hs; Cupi 696 hs; Camarones 687 hs; Cabecital 409 hs; San Bernardo 2346 hs; Chete 905 hs; y Santa María 2614 hs. Resguardos indígenas de San Miguel de Infí y Guangüí 1.200 hs **López de Micay**: Guayabal 400 hs; Río Viejo 200 hs; Rotura 90 hs; Iguana 60 hs; Saragoza 500 hs; Casas viejas 100 hs; Arenal 60 hs; San Joaquín 40 hs; Taparal 90 hs; Calle Larga 90 hs, y Noanamito 820 hs.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El actual escenario de riesgo en los municipios de la costa caucana lo determina el repliegue de las Farc y el ELN hacia las partes bajas de la cordillera y de las cabeceras de los ríos por los operativos militares de la Fuerza Pública, especialmente, en las vertientes de las cordilleras Occidental y Central y, la presencia de los grupos armados ilegales Rastrojos y Águilas Negras, particularmente en las cabeceras de Guapi y Timbiquí.

Producto de las acciones de la Fuerza Pública, los frentes 29 y 60 de las Farc mantienen una constante movilidad en las partes altas de los ríos que surcan los municipios de Guápi y Timbiquí colindantes con los municipios de Argelia y Tambo, mientras que el frente 30 de las Farc controla áreas territoriales y poblacionales en las zonas medias de los ríos Guápi y Napi, jurisdicción de Guápi; Saija y Timbiquí, en el municipio de Timbiquí, y la parte media del río Micay, circunscripción de López de Micay. A la par, la guerrilla está emplazando milicias en las cabeceras municipales para que realicen "labores de inteligencia" y observe el movimiento de la Fuerza Pública y de los integrantes de los grupos armados ilegales rivales como también el ingreso y la salida de personas foráneas y para que lleve a cabo atentados con explosivos.

Por su parte, el ELN, a partir de los acuerdos de cese de hostilidades con las Farc en enero de 2010, en el corregimiento del Plateado - Argelia (Cauca) que implicó la ruptura de las alianzas con los Rastrojos, ha mantenido la presencia en el sur occidente del municipio de Argelia y en la zona occidental del municipio de Tambo y ha fortalecido el control de los corredores de movilidad en el piedemonte costero y en las franjas fronterizas con los municipios de Argelia y el Tambo. Durante la segunda semana de septiembre, la Fuerza Pública desarrolló operativos en Huisito, Argelia, contra la guerrilla del ELN, lo que produjo su repliegue hacia el piedemonte costero en Timbiquí, territorios de los resguardos indígenas de San Miguel de Infí y Guangüí y parte alta del Rio Micay zona conocida como Santa Clara.

El grupo armado ilegal "Los Rastrojos", al terminar la alianza con el ELN que le permitió una mayor movilidad en la zona del piedemonte costero y de la cordillera occidental, y confrontar directamente al frente 60 de las Farc, optó por emplazarse en la zona sur occidental del municipio de Argelia y en la parte nor occidental del municipio de Balboa, con el fin de preservar el corredor de movilidad hacia el departamento de Nariño, donde conservan gran parte de sus estructuras armadas; territorios que en la actualidad están siendo disputados con las Farc.

De igual manera, este grupo armado ilegal, que tiene presencia en los municipios de Argelia y Balboa¹, realiza movimientos de repliegue de sus integrantes hacia el piedemonte costero, de manera particular, a las partes altas de los municipios de Guápi y Timbiquí, para evadir los operativos de la Fuerza Pública – sobre todo del Escuadrón Móvil de Carabineros (EMCAR) de la Policía Nacional–, Además, debido a las disputas de poder entre mandos medios, que han ocasionado fisuras y enfrentamientos internos, ha generado la necesidad de establecer nuevos posicionamientos espaciales que podría derivar en combates armados con la guerrilla del ELN, que también se estaría replegando hacia Timbiquí eludiendo los operativos de la fuerza pública en la zona de Huisito en el municipio de Argelia.

Con relación a la situación de riesgo en la zona urbana, se debe mencionar que uno de los propósitos de las antiguas AUC fue consolidar su presencia en los principales núcleos de población, y de prestación de bienes y servicios y, con posterioridad a su desmovilización estos espacios fueron ocupados por las grupos armados ligados al narcotráfico y por las estructuras armadas ilegales surgidas con posterioridad a la desmovilización de las AUC, lo que se refleja en la presencia de integrantes de los Rastrojos, y las Águilas Negras en el casco urbano de Guapi y, de miembros de grupos armados articulados al narcotráfico en la cabecera de Timbiquí, lo cual genera zozobra y temor permanente en la población civil.

Los intereses, las disputas y las estrategias de control de los grupos llegales armados en los municipios costeros, afectan las dinámicas sociales y culturales que se desarrollaban de forma colectiva en espacios como la escuela, la cancha, la calle, el parque, la iglesia, y las zonas de embarque de los ríos, y la instauración de practicas individuales caracterizadas por el temor, la desconfianza y el silencio, obligando a la población civil a resguardarse en sus casas, huyendo de las amenazas, la intimidaciones, las extorsiones, los asesinatos, y los posibles atentados con artefactos explosivos.

De acuerdo con los escenarios de riesgo descrito, es probable que la población civil que habita los municipios de Guápi, Timbiquí y López de Micay, sea objeto de violaciones a los derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, que se pueden materializar en enfrentamientos armados con interposición de la población civil, atentados terroristas, acciones de violencia selectiva contra servidores públicos, representantes de organizaciones comunitarias, integrantes de consejos comunitarios, cabildos indígenas y pobladores que se nieguen a brindar apoyo a los grupos armados irregulares y por los actos de retaliación que ejecuten uno u otro grupo armado ilegal, contra las personas que perciban o señalen como cooperantes del grupo contendiente, que podrían generar homicidios selectivos y múltiples, restricciones a la circulación de personas, víveres e insumos indispensables para la supervivencia de las comunidades, actos de violencia sexual, accidentes por minas y/o armas trampa, munición sin explotar, reclutamientos

¹ El 7 de septiembre de 2010, se presento la captura de nueve presuntos integrantes del Grupo ilegal armado "Los Rastrojos" entre ellos un menor de edad, en inmediaciones de la cabecera del municipio de Balboa; además, fueron incautados siete fusiles, material de intendencia y explosivos.

forzados y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, desapariciones forzadas y desplazamientos forzados.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA

3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA

Farc X ELN X OTROS X Los Rastrojos y Las Águilas Negras

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (homicidio selectivo, de configuración múltiple)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado, accidentes por minas y/o armas trampa, munición sin explotar, enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL
- AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- ACOSO Y VIOLENCIA SEXUAL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.
- RECLUTAMIENTO Y UTILIZACIÓN ILEGAL DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PUBLICA Y PACIFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO
- AL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOS REGUARDOS INDIGENAS Y LOS TERRITORIOS COLECTIVOS

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio Guápi fue fundado en 1772, posee una superficie de 2.688 km2, fraccionada en 26 corregimientos y la cabecera municipal. Se encuentra a 600 kilómetros de Popayán, capital del departamento. Limita al norte con el océano Pacifico y el municipio Timbiquí, al oriente con el municipio de Timbiquí y Argelia, al occidente con el océano Pacifico y al sur con el municipio de Santa Bárbara Iscuande- Nariño. Según el censo del DANE de 2005, posee una población de 28.649 habitantes, 16.573 ubicados en la cabecera municipal –el 57.8%-, y 12.076 en la zona rural –el 42.8%-. Del total de la población, el 97.3% es afro colombiano y el 0.4% indígena.

El municipio Timbiquí fue fundado en 1772, y erigido municipio en 1915, tiene una extensión de 1813 km2, distribuido en 26 corregimientos, integrados por 50 veredas ubicadas en su mayoría en las márgenes de los ríos Saija, Timbiquí y Bubuey, y doce barrios en la cabecera municipal. Se encuentra a una distancia de 580 kilómetros de Popayán, capital de departamento. Limita al norte con el municipio de López de Micay, al oriente con los municipios de Tambo y Argelia, al sur con el municipio de Guápi, y al occidente con el océano Pacifico. Según el censo del DANE 2005, posee una población de 20.560 habitantes, 3.502 ubicados en la cabecera municipal - el 12% y 17.058 en la zona rural –el 88%-. Del total de población el 86.1% es afro colombiana y el 10.4% indígena.

El municipio López de Micay fue fundado en 1910; posee una superficie de 3.101 km2, distribuidos en 33 corregimientos. Dista 400 kilómetros de Popayán, la capital del departamento. Limita al norte con el Valle del Cauca, al oriente con los municipios de Buenos Aires, Suárez, Morales y El Tambo, al sur con el municipio de Timbiquí y al occidente con el océano Pacifico. De acuerdo al censo DANE de 2005, cuenta con una población de 19.809 habitantes, 4.848 localizados en la cabecera municipal -el 24.5%-; y 14.961 en la zona rural -el 75.5%-. Del total de la población el 95% es afro colombiana y el 3% Indígena perteneciente a la etnia Eperara Siapidara emplazada en los resguardos de Playa Bendita, Belén de Iguana, Isla de Mono, Playita y San Francisco de la Vuelta.

Durante la década del 2000, los municipios costeros comenzaron a padecer los impactos de la confrontación armada, producto de la revalorización territorial a partir de la implantación de proyectos agroindustriales, la apertura de nuevos frentes para la extracción de minerales, el incremento de los cultivos de uso ilícito y la dinámica armada desplegada en los municipios emplazados en la cordillera occidental del Cauca y Nariño, y los municipios costeros nariñenses. Tal como señaló en el Informe de Riesgo 035-07 de 30 de noviembre de 2007 "(...) el conflicto armado esta impactando negativamente la identidad de las comunidades afrocolombianas y los pueblos indígenas, el sentido de territorialidad, la autonomía cultural y las formas de reproducción social sustentadas en la subsistencia. Además, la presencia de los diferentes grupos armados irregulares está involucrando a la población civil en la confrontación armada, implantando mecanismos de violencia que están profundizando las condiciones de vulnerabilidad de los lugareños (...)".

Posteriormente, en la Nota de Seguimiento 030 de septiembre de 19 de 2008 se manifestó que "el control territorial y poblacional ejercido por las Farc en las zonas medias y altas de los ríos que surcan los municipios de la costa caucana, implica la subyugación de las comunidades a las pautas

de conducta de los subversivos, los cuales restringen la movilización de los lugareños a núcleos de población controlados por los grupos armados rivales, y el ingreso de personas foráneas; asimismo están interviniendo en la toma de decisión y acciones de las organizaciones comunitarias, restringiendo su autonomía, y capacidad de acción. Panorama que se agravó en el segundo semestre de 2008, a partir del ingreso de la guerrilla del ELN a zonas de control de las Farc, específicamente a las cabeceras de los ríos que fluyen de la cordillera occidental, lo cual desencadenó enfrentamientos armados y desplazamientos masivos de los pobladores, quienes quedaron atrapados en medio de los combates." Asimismo en esa Nota de Seguimiento se hizo referencia al fortalecimiento de los grupos armados ilegales al servicio del narcotráfico y los emergidos tras la desmovilización de las autodefensas que habían generado un clima de temor y zozobra por los señalamientos, amenazas, homicidios selectivos y desplazamientos forzados contra la población civil.

En la costa pacífica caucana la dinámica de la confrontación armada se mantiene pero presenta algunas variaciones en términos de alianzas, control territorial y mecanismos de coacción y violencia empleados por los grupos armados. Con la finalidad de describir las conductas vulneratorias a los derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario describimos a continuación los escenarios municipales:

Municipio Guapi:

En el municipio de Guapí los grupos armados ilegales que hacen presencia en la cabecera urbana, se dividieron el territorio para controlar algunos barrios: Los Rastrojos, el sector de Santa Mónica y barrios aledaños y, Las Águilas Negras², Puerto Cali y barrios circunvecinos – Olímpico y Venecia. La localización de Los Rastrojos en el barrio Santa Mónica, podría obedecer a que por este sector surca la quebrada El Barro, la cual deposita sus aguas en la parte media del río Guápi, convirtiéndose en alternativa de movilidad rápida y segura. Por su parte, Puerto Cali, se emplaza en el sector conocido como Pueblo Viejo, margen derecha del río Guapi, lugar por donde entran y salen las diferentes lanchas y embarcaciones hacia el mar pacifico. Actualmente, en Puerto Cali, se asienta la población en situación de desplazamiento proveniente de Bocas de Napi, aumentando el riesgo debido a que provienen de una zona con presencia de la guerrilla de las Farc.

Dentro de las acciones ilegales que desarrollan los integrantes de los grupos armados ilegales descritos se encuentran las extorsiones a los comerciantes, propietarios de locales, dueños y conductores de lanchas de pasajeros y carga, vendedores de combustible a quienes les exigen el pago promedio de \$150.000 mensuales. Los afectados, especialmente los dueños de las lanchas y embarcaciones han manifestado su preocupación por la seguridad personal y el detrimento económico. En la última semana del mes de abril y en la primera semana de mayo de 2010 se realizó un paro de transporte fluvial como forma de protesta para exigir a las autoridades medidas de

_

² De acuerdo al decreto número 2374 del 1 de julio de 2010, el grupo armado ilegal ligado al narcotráfico Los Rastrojos es catalogado como banda y red criminal; Las Águilas Negras no son caracterizados ni como nuevo grupo armado post desmovilización de las autodefensas, ni como banda y red criminal.

protección eficaces; este paro tuvo un alto impacto en la comunidad pues se trató del paro del único medio de transporte de la población.

Los tres asesinatos ocurridos durante el 2010 en la cabecera urbana, particularmente, en los barrios Santa Mónica y Puerto Cali han sido atribuidos a los grupos armados ilegales. En el mes de abril de 2010, una joven que vendía minutos de telefonía móvil y que demandó el pago de la deuda a integrantes de Los Rastrojos, fue violada en su vivienda en retaliación por las exigencias que estaba haciendo.

La población de la cabecera municipal tiene temor por la información que ha circulado sobre un posible atentado con explosivos contra la Galería, la Normal de Señoritas, el muelle y la alcaldía municipal por parte de las Farc, quienes desde la zona rural están planeando y ordenando la realización de acciones en el casco urbano. Para la ejecución de actos violentos la guerrilla estaría contratando a jóvenes desempleados y a personas que habitan en la calle para que transporten y coloquen los artefactos, con la finalidad de proteger a los milicianos.

El 9 de diciembre de 2009, en la cabecera del municipio de Guapi, fue lanzado un artefacto explosivo contra miembros de la fuerza pública – Policía Antinarcóticos –, que se encontraban alojados en el Hotel Rio Guápi. En esta acción violenta murieron Nelsy Alegría, de 20 anos de edad y su hija Nasly Tatiana Alegría de 2 años de edad, y hubo 11 heridos más, entre ellos el patrullero de la Policía Guillermo González quien prestaba guardia en el mencionado Hotel. Las victimas procedían de la vereda Juntas en donde la señora Alegría ejercía liderazgo a través de la Junta de Acción Comunal.

El 2 de mayo de 2010, se presentó otro atentado con explosivo, en inmediaciones de la estación de Policía ubicada en la esquina del parque principal, dejando un saldo de 10 personas heridas todas mayores de edad entre ellas dos Policías, y una persona muerta al parecer quien portaba el explosivo, de acuerdo con el reporte de las autoridades. La onda explosiva causó graves daños a la estructura de la casa parroquial, a varias viviendas y negocios, y al cuartel de la Policía.

Un factor de vulnerabilidad que afecta a la población que reside en la cabecera municipal son las fallas en el fluido eléctrico debido a los problemas en el funcionamiento de la planta eléctrica. En la primera semana de mayo de 2010 dejo de funcionar una de las plantas lo que obligó a la suspensión del servicio de energía en la cabecera municipal, afectando a la población y a los dueños de establecimientos comerciales, quienes ante el temor de nuevos atentados se resguardan a tempranas horas en sus casas. A la fecha la empresa GENSA responsable de este servicio alquiló unas plantas eléctricas para brindar este servicio de 7:00 am, a 1:00 am.

En la zona rural del municipio de Guapi el riesgo se focaliza en Bocas de Napi, por la presencia de la guerrilla de las Farc en las cuencas de los ríos Napi y Guagua, en donde se podrían presentar enfrentamientos armados con interposición de la población civil, confinamientos de la población civil, restricciones a la movilidad de las personas y bienes, como también, desplazamientos gota a gota. En septiembre de 2009 alrededor de 40 familias se desplazaron de esta zona a la cabecera de Guapi y actualmente permanecen en Pueblo Viejo, zona controlada por las autodenominadas

Águilas Negras, incrementándose el riesgo para sus vidas por provenir de territorios con influencia de las Farc. Las comunidades que se encuentran en situación de desplazamiento, manifestaron la poca atención brindada por la Alcaldía Municipal y de las entidades competentes. Estas han manifestado que no retornaran a sus lugares de origen debido a la falta de garantías y de acompañamiento institucional.

Por otro lado, la Fuerza Pública instaló embarcaciones pirañas en el caserío Limones, paso obligado para los poblados de El Partidero y Cuerval, con el fin de controlar el paso de combustible³, insumos químicos, alijos de narcóticos, y miembros de las Farc hacia la parte alta del río Guapi, Debido a la vigilancia que ejerce la Fuerza Pública en el río Guapi, las Farc modificaron el accionar armado y se replegaron hacia los afluentes del río Guapi, particularmente el río Napi, donde han instalado minas antipersonal o artefactos explosivos improvisados en caminos y trochas para contener el avance de la Fuerza Pública y, están entrenando milicianos en la zona rural, con la finalidad de realizar acciones de terror, especialmente en la cabecera municipal de Guapi.

Los pobladores de los corregimientos de El Partidero, Cuerval y Limones, han manifestado complacencia con la seguridad que le brinda la Fuerza Pública pero a la vez les preocupa la situación de desprotección que se puede presentar en el evento en que los miembros de la Armada Nacional se retiren pues estarán expuestos a las retaliaciones de las Farc por considerarlos colaboradores de la Fuerza Pública. Por el contrario, los pobladores de Guapi y Timbiquí, se quejan por los problemas de seguridad en la región y han manifestado su inquietud por el asalto cometido contra una lancha de servicio público que viajaba de Guapi a Timbiquí, lo cual generó las protestas y reclamaciones de los motoristas y propietarios de las embarcaciones por las amenazas y extorsiones de que son víctimas.

La reducción de los cultivos de uso ilícito en el municipio, afectó las finanzas de las Farc que está recurriendo a otras fuentes de financiación, tales como el cobro de extorsiones a mineros, propietarios de fincas y la exigencia de una parte de las remesas a los comerciantes. De igual manera, las Farc están realizando proselitismo político con la finalidad de ganar adeptos entre la población. A principios de 2010 la guerrilla reunió a las comunidades de Calle Larga y San Agustín para explicarles los objetivos de la lucha armada, la postura sobre la seguridad democrática, y los fines perseguidos por la revolución.

Con relación a la situación de Bajo Napi, los lugareños han manifestado las dificultades presentadas con el proyecto de palma aceitera, debido a las dificultades de la entidad administradora del proyecto, la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, CORPOICA, de lograr las metas de siembra establecidas; por esa razón, los moradores han optado por destinar los dineros entregados en la adquisición de productos básicos para su manutención. La comunidad considera que la problemática de la zona se debe a las necesidades de subsistencia, los atrasos en el proyecto

_

³ El 24 de enero de 2009, el batallón Fluvial de Infantería de Marina No 10 con sede en Guapi, le decomisó el ACPM a las personas que se movilizan con este combustible, los afectados aseguraron que lo necesitaban para generar energía.

de siembra de palma, y la perdida de credibilidad de las comunidades en el proyecto, y no a factores del conflicto armado.

En lo que hace referencia a los proyectos productivos adelantados, en el municipio de Guapi, la administración municipal ha reportado que el cultivo de palma aceitera ha mejorado las condiciones de vida de las 117 familias que se encuentran inscritas y participan en el proceso de siembra. Sin embargo, miembros de las comunidades afrodescendientes han manifestado que la falta de vías de comunicación, la no apropiación por parte de la comunidad del proyecto y los problemas en la operación del mismo por parte de CORPOICA, son algunas dificultades que se presenta en el desarrollo del proyecto de cultivo de palma aceitera. Esta situación se evidencia en el retraso en la siembra de palma aceitera. De 770 hectáreas establecidas para la primera etapa, solo se han sembrado 550 durante tres años. De acuerdo con los estudios de sostenibilidad del proyecto se necesitan sembrar 3000 hectáreas adicionales para alcanzar niveles de equilibrio y rentabilidad. En total, este plan contempla la siembra de 15 mil hectáreas de palma y la construcción de una planta extractora en territorio del Consejo Comunitario de este municipio.

En el municipio de Guapi se requiere implementar proyectos productivos acordes con las condiciones geográficas, sociales y, culturales de la zona. En las partes intermedias de este municipio los productos agrícolas que se promuevan o se sustituyan, deben ser de fácil transporte y comercialización y que no se deterioren rápidamente. En la zona de piedemonte, se debe incentivar los productos agrícolas para el consumo de las comunidades y tecnificar la explotación minera. Los proyectos o programas como Resa, Familias en Acción, Juntos, Mujeres Ahorradoras, deben impactar mucho más en las comunidades para que no se conviertan en paliativos que no logran establecer procesos productivos a largo plazo.

En materia de educación la Administración Municipal ha invertido 4.700 millones, especialmente para la construcción del colegio Luis Amigó en el corregimiento Limones, en las subsedes en Quiroga, y Guayacán y en la construcción de la sede educativa en San Antonio de GUAGUI, beneficiando a 1500 escolares.

Con relación a la interconexión eléctrica, se aprobaron por parte del Gobierno Nacional dos mil cien millones de pesos (\$2.100.000.000) de inversión para los próximos dos años. En materia social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- construyó y adecuó un Centro Zonal, y un Hogar Múltiple y, se realizó un convenio para la construcción de un Centro para la niñez.

Ante la situación de violación y deterioro de los derechos humanos en la región, los lideres sociales resaltan la importancia de la instalación de la denominada "Mesa de Garantías en la Costa Pacífica Caucana", realizada en Guapi el 9 de abril de 2010, con autoridades del orden nacional, regional y local para abordar la problemática de derechos humanos y las amenazas establecidas contra los miembros del comité y representantes de los consejos comunitarios.

En la Mesa de Garantías se acordó lo siguiente:

- Establecer un mecanismo de coordinación entre las autoridades estatales y afro colombianas en el marco de la mesa territorial del Cauca, que se reunirán una vez y estará conformado por la Gobernación del Cauca, los Consejos Comunitarios de la Costa Caucana, el Ministerio del Interior, la Oficina de Derechos Humanos de presidencia, las alcaldías (Guápi, Timbiquí y López), el Ministerio de Defensa, las organizaciones sociales del Cauca y las organizaciones sociales del nivel nacional
- Solicitar a la Procuraduría Regional del Cauca, a la Defensoría del Pueblo y a los personeros municipales de la costa caucana, su participación como veedores y garantes del cumplimiento de los acuerdos de la mesa o mecanismo: inicialmente se encargaría de:
 - Velar por el respeto a la condición de civiles de los miembros de las comunidades afro colombianas.
 - Evaluar la implementación de las recomendaciones a los informes de riesgo emitidas por el CIAT.
 - Difundir y velar por la implementación de las directivas del Ministerio de Defensa sobre trato a comunidades afro colombianas, mujeres, niños y niñas.
 - Gestionar solicitudes de protección ante el Ministerio del Interior y de Justicia.
 - Hacer un plan para señalizar los sitios sagrados de manera conjunta.
 - Evaluar las quejas que se presenten en términos de violación de los derechos de las comunidades negras de la costa caucana.
 - Mantener una red de comunicaciones con los líderes de los consejos comunitarios.

Evaluando los acuerdos establecidos en la Mesa, los líderes expresaron que a la fecha es mínimo el avance en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las autoridades, lo cual incrementa el sentimiento de indefensión de las comunidades.

Dentro de los hechos de violencia sucedidos en el municipio a partir de enero de 2010 a la fecha registrados por el SAT se encuentran los siguientes:

- El 28 de enero de 2010, fue asesinado Alexander Sandoval Grueso, joven de 25 años en el barrio El Pueblito, las autoridades manifestaron que este caso puede estar relacionado con acciones de la mal llamada "limpieza social" contra los que denominan "ratas y negros".
- El 28 de febrero de 2010, fue asesinado Marcos Sinisterra, en la comunidad de Calle Larga, Consejo Comunitario del Napi, su compañera fue amarrada y advertida de no delatar a los autores del asesinato de su marido.
- el 10 de marzo de 2010, una joven que vendía minutos de telefonía móvil, y que les demando el pago de la deuda a integrantes de Los Rastrojos, fue violada en su vivienda en retaliación por el cobro de la deuda.
- El 6 de abril de 2010, fue encontrado muerto un hombre afrodescendiente sin identificar, en la quebrada El Barro, área del barrio Santa Mónica. El cadáver presentaba señales de tortura.

- El 2 de mayo de 2010, se presento un atentado explosivo en inmediaciones de la estación de Policía de la localidad, en la esquina del parque principal, dejando un saldo de 10 personas heridas todas mayores de edad entre ellas dos Policías y una persona muerta al parecer quien portaba el explosivo.
- El 5 de julio de 2010, las Farc hurtaron una lancha particular en el sector conocido como el Partidero en la parte media del rio Guápi. La Infantería de Marina le comunica por escrito a la misión de la ONU, que iniciaba recorrido por el Pacifico Caucano el día siguiente, que no les recomendaba el desplazamiento en tanto se prevé que los subversivos aprovechen la lancha hurtada para realizar acciones ilegales en los ríos de la zona.
- El 17 de julio de 2010, en el barrio la Paz, sicarios dieron muerte al señor Omar Caicedo Solís, habitante de una vereda cercana a la cabecera de Guápi.
- El 21 de julio de 2010, sicarios irrumpieron en la vivienda del señor Luis Francisco Mafla en el barrio Santa Mónica, ocasionándole la muerte a él y al señor Milton Fernando Sinisterra, persona con problemas auditivos. Al parecer los sicarios buscaban a un tercero que se ocultó en las inmediaciones.
- El 4 de agosto de 2010, dos artefactos de fabricación artesanal fueron lanzados por milicianos de las Farc contra la estación de Policía municipal, explosivos que no causaron daños materiales pero afectó la sensibilidad auditiva del patrullero Hardy Rodrigo Castellanos Gaitán de 23 años, quien se encontraba prestando servicio en la guardia.
- El 17 de agosto de 2010, las Farc a través de un joven poblador de la zona rural, activó un artefacto explosivo en un planchón que vende gasolina en el rio Guapi frente al muelle, el petardo estalló en un sector del planchón, donde los tanques de almacenamiento del combustible se habían agotado lo que evitó que hubiese sucedido un daño mayor. Los trabajadores del expendio de gasolina presentaron lesiones auditivas. El ataque se debió a una retaliación por el no pago de la denominada vacuna, que es una práctica generalizada contra la gran mayoría de comerciantes de la cabecera.
- El 6 de septiembre de 2010, en el barrio la Fortaleza, sicarios con arma de fuego dieron muerte a Alexander Montaño Cuero y a una persona que todavía aparece en los registros de la Fiscalía como NN.

Municipio Timbiquí:

Para las autoridades locales los escenarios de riesgo por conflicto armado se concentran en la zona rural, particularmente en la cuenca del rio Saija, la cual se encuentra en disputa por la guerrilla de las Farc y presuntos integrantes de las Águilas Negras.

Puerto Saija, pasó de ser un caserío de pescadores, con viviendas rusticas y negocios incipientes a erigirse en un "nuevo dorado" atiborrado de almacenes de expendio de productos químicos,

discotecas, locales de juegos, hoteles, casas de lenocinios y almacenes que comercian modernos electrodomésticos; gracias a su emplazamiento y a la implantación de cultivos de uso ilícito en la región -a comienzos del 2000 contaba con 500 habitantes, en el 2006 se registraban 2548 –.

Puerto Saija por su ubicación geoestratégica – bocana del río que facilita una rápida comunicación con el mar pacifico y el puerto de Buenaventura –, se erigió en el principal centro de comercialización de insumos y de distribución de base de coca, lo que originó una disputa territorial entre la guerrilla de las Farc, los grupos ligados al narcotráfico y el grupo armado post desmovilización de las autodefensas Águilas Negras que determino la instalación de una base militar de la Armada Nacional, lo cual obligo al despliegue de las Farc hacia las partes medias y altas del río, y la infiltración de milicianos en el poblado.

En enero de 2010, se retiró la tropa de la Armada Nacional que se encontraba acantonada en Puerto Saija y a los pocos días ingresó un comando de aproximadamente 12 hombres vestidos de negro, y encapuchados, portando armas de corto y largo alcance y asesinaron a un comerciante mayorista. Los lugareños afirman que continúa el ingreso de personas foráneas denominados "paisas" con el propósito de comercializar, pero que realmente lo que están realizando son labores de inteligencia, lo que podría ocasionar nuevos asesinatos y desapariciones; motivo por el cual, las autoridades municipales, hacen un llamado urgente a la Armada Nacional para que instalen de nuevo el puesto de control que tenían en el poblado.

El 10 de julio de 2010, una misión humanitaria ingreso a la cabecera de Puerto Saija y verificó la presencia de la Infantería de Marina en dos lanchas tipo "Piraña", en labores de registro y control.

El miércoles 25 agosto de 2010, se presento un hostigamiento contra el puesto de control de la Armada Nacional en Puerto Saija con explosivos, ejecutado presuntamente por miembros del 30 frente de las Farc en el que resultaron heridos tres soldados. La patrulla de Infantería de Marina afectada realizaba acciones de registro y control en inmediaciones del caserío; en el sitio conocido como "El Aserrío".

La situación de Puerto Saija y su entorno, impacta en forma directa a la cabecera municipal en donde se observa la llegada de muchas personas foráneas, las cuales se alojan en viviendas de los barrios periféricos y en hospedajes. De igual forma se ha hecho evidente el arribo de mujeres adolescentes, las cuales son recibidas y transportadas a la zona rural. Se presumen que son alojadas en "chongos" o casas de lenocinio para prestar servicios sexuales. El ingreso de personas extrañas denominadas "paisas" coincide con las nuevas amenazas contra líderes y lideresas asentadas en la cabecera municipal.

En el tema social, los lideres de las asociaciones de los Consejos Comunitarios, denuncian el ingreso de dos retroexcavadoras provenientes del corregimiento Zaragoza, municipio de Buenaventura, con la finalidad de realizar explotación de oro de aluvión en la parte alta del río Timbiquí. Los propietarios de las retroexcavadoras, con el propósito de legalizar su ingreso conformaron una asociación denominada Corposantimar, integrada por propietarios privados que

tienen sus predios en la zona de explotación. Se teme que utilicen dicho acuerdo como argumento de Consulta Previa.

Los pobladores de Santa Clara se encuentran divididos frente al ingreso de las retroexcavadoras para explotar el oro. Algunos sostienen que las nuevas exploraciones significan el progreso para la zona, a partir de la generación de empleo y fuentes de ingreso y otros han exteriorizado su preocupación por los daños ambientales y perjuicios ocasionados en la cuenca del río por el vertimiento de cianuro y mercurio. La ambigüedad en las posturas es un reflejo de las fisuras existentes al interior del Consejo Comunitario, situación que esta siendo canalizada por los propietarios de las maquinarias, los cuales avanzan en la formalización de convenios con algunos lugareños para conformar una corporación u organización para la explotación del oro.

El incremento de la extracción minera no regulada, ha atraído a un tipo de población dedicada a esa labor desde diferentes partes del país, especialmente, de Buenaventura, fenómeno incentivado por los empresarios de la minería y propietarios de maquinaria pesada a quienes les interesa fraccionar las comunidades -se programan jornadas de barequeo con movimientos de tierra previo con retroexcavadoras, como practica para ganar adeptos—; pretendiendo neutralizar las posturas de rechazo de las autoridades étnicas de la región, lo que se traduce en disputas y amenazas a los líderes y lideresas comunitarias por sus posiciones en defensa del territorio, al considéralos que detienen un supuesto progreso y posibilidades de ingreso.

Es importante anotar que el municipio cuenta con unos antecedentes de explotación minera: en 1900 se asentó por títulos de la República la compañía inglesa The New Timbiquí Gold Mines Ltda., quien sometió a las comunidades negras mediante una relación de esclavitud. Ingresaron además compañías francesas y holandesas a realizar explotación de oro y uranio, y durante la década del 80 y 90 llegaron los rusos, dejando en su retirada, aparatosos equipos oxidados y una prole sin reconocer. Los procesos de extracción se convirtieron en experiencias de deterioro social y enorme daño ambiental teniendo en cuenta que la región del Pacifico es una de la zonas biodiversas mas importantes del mundo.

Considerando que la zona es un territorio de presencia de las Farc se prevé que la guerrilla estará a la expectativa por el ingreso de las retroexcavadoras para la extracción del oro, ya que se constituirían en una fuente de ingreso para la organización guerrillera.

Desde el 5 de enero de 2010, se vienen realizando fumigaciones a los cultivos uso ilícito, por aspersión aérea pero sin Consulta Previa, a lo largo de la cuenca de los ríos Timbiquí y Saija, afectando plantaciones de subsistencia de las comunidades de Corozal, Chacón, Corval, Calle Santa Rosa, La Troja, La Viuda y en general, en las zonas donde las comunidades tienen los cultivos de pancoger.

El 10 de Julio de 2010, algunas comunidades asentadas en las zonas mencionadas denunciaron los daños causados por las fumigaciones a los cultivos lícitos y la grave situación de inseguridad alimentaria "...La gente no tiene que comer...", expresaron. Asimismo manifestaron que las denuncias habían sido remitidas con registros fotográficos a través de la Personería Municipal a la

Defensoría Regional Cauca para su tramite y que estaban dispuestos a trasladarse masivamente a la cabecera de Timbiquí o a donde fuere necesario con el fin de recibir respuesta del Estado por los daños causados.

En septiembre de 2008 las comunidades indígenas Eperara Siapidara asentadas en la parte alta del río Saija, resguardos de San Miguel de Infí y Guangüí, comunidades de Angosturas, Aguaclarita y Peña Tigre, se desplazaron forzadamente debido a la presencia y amenaza del ELN en alianza con los Rastrojos, quienes desde la cordillera occidental, municipios de Argelia y Tambo, se replegaron hacia la cabecera del río Saija y las zonas medias del río Micay, evadiendo las operaciones militares de la Brigada 29 del Ejercito, y obstaculizando la retirada a los Frentes 29 y 60 de las Farc con quien sostenían disputas territoriales.

Los indígenas en situación de desplazamiento se ubicaron en Casa Grande de San Francisco y en la Casa Grande de San Miguel Infí, parte alta del río Timbiquí; de acuerdo al censo realizado por la Asociación de Cabildos Indígenas Epedara Siapidara del Cauca –ACIESCA–, se desplazaron 113 familias, 529 personas, compuestas por 258 mujeres, 271 hombres, 267 niños y niñas, provenientes del resguardo San Miguel de Infí; y 228 familias, 1021 personas, distribuidas en 409 niños y niñas, y 612 adultos, provenientes del resguardo de Guangüí.

Las comunidades Indígenas propusieron un plan de retorno acorde con su plan de vida el cual considera cuatro Programas: Programa Social: Proyecto de familia y grupos poblacionales, Salud, Bienestar Comunitario, Vivienda y Obras Comunitarias, Recreación y Deportes. Programa Económico: Ordenamiento y Defensa Territorial, Ambiente Humano y Natural, Producción familiar agraria y Pecuaria, Empresas Comunitarias Agropecuarias y comerciales. Programa Político: Derecho y Legislación, Derechos Humanos y Legislación Indígena, Organización y Gestión Comunitaria, Gestión y Proyección Interinstitucional. Programa Cultural: Investigación y Fortalecimiento Cultural, Educación Formal y no Formal, Lengua Sia Pedee y Comunicación, Artes y Religión Sia., Organización y gestión comunitaria, gestión.

El plan de retorno fue entregado por la Asociación de Cabildos Indígenas Epedara Siapidara del Cauca al Comité Departamental de Desplazamiento en el mes de agosto de 2009. Entre las dificultades planteadas por el Comité de Desplazamiento, se encuentra el tema de "seguridad", para el retorno teniendo en cuenta que la Fuerza Pública debe certificar por escrito la existencia de condiciones favorables para el mismo. Estas circunstancias han obligado a la población a permanecer en esa situación, padeciendo hacinamiento, con el consecuente agravamiento y precariedad de las condiciones de saneamiento y salud, teniendo como consecuencia el aumento de la mortalidad infantil.

Durante los meses de febrero, marzo y abril de 2010, se presentó un brote de paperas entre la población de los dos resguardos, resultando mas afectado el de Guangüí. En la primera semana de mayo se evidencio el brote de enfermedades diarreicas y fiebres, lo que ocasiono la muerte de un niño en el resguardo de Guangüí, elevándose a 12 niños fallecidos en los 20 meses de desplazamiento forzado, por falta de atención médica oportuna.

En el mes de mayo de 2010 el cabildo de San Miguel de Infí, informo que una decena de niños y niñas se encontraban con fiebre alta, con diarrea y vómito, sin atención médica y con dificultades para el transporte a Timbiquí por la falta de combustible para poder movilizar las personas hacia el hospital municipal. De acuerdo con el reporte de OCHA, el transporte de las ayudas de emergencia, así como el traslado de las personas entre la cabecera municipal y los resguardos, requería una inversión en combustible de aproximadamente \$ 22.000.000 de pesos.

Actualmente, en San Miguel de Infí: no hay agua potable, no hay unidades sanitarias ni prácticas adecuadas, por el momento, sólo el compromiso pendiente de parte de Organización Panamericana de la Salud –OPS–, y la Secretaría de Salud departamental. Al presente, se requieren entre otros sistemas para el almacenamiento y distribución de agua para el consumo humano, y equipos de aseo en los albergues. Para el resguardo Guangüí, se requiere reparar un pozo séptico para habilitar el uso de una batería sanitaria compuesta por cinco tazas; complementando las cinco tazas que se encuentran en funcionamiento.

El 14 de julio de 2010 se llevó a cabo el Comité Municipal para Población Desplazada, en el que participaron autoridades locales, Acción Social, Defensoría del Pueblo, Gobernación del Cauca y OCHA de Naciones Unidas, en el cual se leyó el Parte de Seguridad emitido por las parte las Fuerzas Militares, tendiente a garantizar el retorno de las comunidades de resguardos de San Miguel de Infí y Guangüí a sus territorios. En el comité se acordó la realización de una misión de verificación liderada por Acción Social que se realizaría entre el 26 y el 30 de julio de 2010 la cual se aplazó por razón de la posesión del Presidente de la República.

A la fecha la misión no se ha realizado y conforme a lo manifestado por la Gobernación del Cauca la fuerza publica estaría revaluando el parte de seguridad emitido el 15 de julio de 2010 para el retorno de las comunidades indígenas, quienes se encuentran en una grave situación humanitaria como lo analiza y manifiesta el comité municipal para la atención desplazada al Gobernador del Departamento en carta enviada el día 27 de agosto de 2010.

Respecto del Plan de Retorno de las comunidades Eperara Siapidara desplazadas, es importante anotar que lo componen 22 proyectos que cubren diferentes aspectos como reconstrucción de equipamiento comunitario, salud, educación, y producción; los lideres espirituales expresaron que se debe comenzar por el proceso de "Limpieza Espiritual" o "Restablecimiento Espiritual", teniendo en cuenta que el desplazamiento por dos años, afecto el equilibrio de los sitios sagrados como la "Casa Grande" de San Francisco y su entorno, lugar dedicado al culto Sagrado, convertido en sitio de vivienda, afectado por la contaminación de residuos de empaques de alimentos y comidas que no hacen parte de su dieta. Esta ruptura del equilibrio para las comunidades indígenas, ha sido la causante de la aparición de las enfermedades y epidemias, por lo que se requiere sanearlo a través de la construcción de un centro de oración que permita realizar ofrendas y rogativas dirigidas por las cuatro lideresas espirituales o "Pachinawe" del pueblo Eperara Siapidara que habitan en sus resguardos.

Respecto a la presencia de grupos armados irregulares en el territorio, es necesario resaltar el pacto de no agresión acordado en diciembre de 2009 entre las Farc y el ELN, lo que implicó una

repartición territorial correspondiente a la cordillera occidental caucana y de la zona Pacifica. Se ha conocido que la región de los resguardos de Infí y Guangüí le correspondió a las Farc, frente 60, por su posicionamiento en el piedemonte desde Argelia, preservando el corredor de movilidad desde la parte alta de los ríos hacia el andén Pacifico.

La repartición territorial acordada entre los grupos guerrilleros produjo una relativa calma en la zona pero esta se puede ver alterada por la necesidad de los grupos armados ilegales de buscar territorios como consecuencia de los operativos de la fuerza pública contra el ELN, en el corregimiento de Huisito, municipio El Tambo. Con relación a los Rastrojos, su interés por evadir los operativos de la fuerza pública en la cordillera occidental caucana y nariñense, expandir su accionar armado, y de mantener el control de las rutas hacia la zona pacifica especialmente por la zona del Saija, puede exacerbar la confrontación armadas en medio de la población civil.

Dentro de los hechos de violencia sucedidos en el municipio de Timbiquí a partir de febrero de 2010 a la fecha, el SAT ha registrado los siguientes:

- El 22 de febrero de 2010, el comerciante Casildo Vicente Hurtado y su trabajador "Choco" Aguilar, pertenecientes al Consejo Comunitario Parte baja de Saija, fueron asesinados.
- El 4 de agosto de 2010, presuntos integrantes de las Farc arrojaron un artefacto explosivo contra el puesto de Policía; la honda explosiva no causo heridos ni daños materiales importantes.
- Durante agosto de 2010, arribaron presuntos integrantes de los grupos armados al servicio del narcotráfico a la cabecera municipal, restringiendo la movilidad de los pobladores. El 18 de agosto de 2010, estudiantes que se encontraban en el polideportivo fueron amenazados por hombres armados no identificados, obligándolos a retirarse del lugar. El temor a que ocurran acciones violentas ha obligado a algunos pobladores de la cabecera y veredas cercanas -Corozal- a encerrarse temprano en sus casas.

Municipio López de Micay

El municipio López de Micay, es de importancia estratégica para los grupos armados ilegales teniendo en cuenta su ubicación geográfica y la existencia de caminos, senderos y afluentes que comunican con los municipios de la cordillera occidental: Santander de Quilichao, Buenos Aires, Suárez, Morales, El Tambo, y Argelia, y las cuencas de los ríos Naya y Micay que vierten sus aguas al océano pacifico, y el puerto de Buenaventura; Valle del Cauca. El caserío de Noanamito, al encontrarse ubicada en las bocas de rio Micay, se convierte en el sitio estratégico como puerta de ingreso y salida a las rutas del Pacifico.

El crecimiento de las economías ilícitas ha incentivado el ingreso de foráneos a la región denominados por los lugareños como "paisas", quienes se involucran de manera directa con la producción y trafico de drogas, y en otros casos con la implantación de establecimientos de comercio fachada y con la introducción de practicas que en el pasado no existían en la zona rural,

como el establecimiento de prostíbulos atendidos por mujeres provenientes en su mayoría de los departamentos del eje cafetero, Antioquia; Nariño-Tumaco, y el Valle del Cauca-Buenaventura—.

Con el ingreso y la intervención de los llamados "paisas", los espacios destinados para los cultivos de pan coger y los suelos en descanso están siendo empleados para la implantación de economías ilícitas, articuladas a la producción y procesamiento de narcóticos. Situación que rompe los ciclos de rotación, debilita la seguridad alimentaría, especialmente, de los productos que sustentan la dieta alimenticia como el plátano, papa china, yuca, banano, piña, chontaduro, naidi, y caña de azúcar; insertando nuevas formas de siembra sustentadas en los agroquímicos —culturalmente los suelos fueron nutridos a partir de las técnicas de rosa, pudrición y rotación—. De igual forma, la expansión de los cultivos de hoja de coca, esta destruyendo bosques primarios, sitios sagrados, plantas medicinales y contaminando cauces de aguas y el subsuelo.

En nuestros días, los grupos armados asociados al narcotráfico protegen los predios con cultivos de hoja de coca y los cristalizaderos para el procesamiento del clorhidrato de cocaína; de la misma forma, el frente 30 de las Farc ejerce fuertes presiones, particularmente, en la parte media del río Micay, en los territorios del Consejo Comunitario Mamuncia, extendiéndose hacia el caserío Guayabal en limites con Noanamito y las poblaciones Río Viejo, Rotura, Iguana, Saragoza, Los Cinco Viejos, Arenal, San Joaquín, Taporal, y Calle Larga, lo cual está repercutiendo en las labores cotidianas de los pobladores, limitando la movilidad a los sitios de siembra, pesca y caza; asimismo, esta debilitando los procesos de liderazgo ya que cualquier proceso tendiente al fortalecimiento comunitario es asimilado como contrario a los intereses de los grupos ilegales armados.

El 20 de enero de 2010, en la cabecera del corregimiento de Noanamito, fue asesinado el profesor José Félix Orejuela, docente de la Institución educativa, Presidente de la Junta de Acción Comunal, y perteneciente al Consejo Comunitario los Manglares del municipio de López de Micay; quien se destacaba por su aporte a la estrategia de etnoeducación en la región. El docente se hallaba en horas de la noche en la cancha de básquetbol, cuando fue atacado por un sicario quien escapo aprovechando la falta de fluido eléctrico en el poblado.

El 22 de enero de 2010, dos días después del asesinato del profesor Orejuela, en la misma cabecera de Noanamito, bajo la modalidad de sicariato fue asesinado de Milton Grueso Torres, quien era el tesorero del Consejo Comunitario de Manglares, y líder destacado en la región del proceso de fortalecimiento organizativo de los Consejos Comunitarios.

La Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro del Pacifico caucano, a la cual pertenecen el Consejo Comunitario los Manglares de Micay, el Consejo Comunitario Mamuncia, el Consejo Comunitario Integración, el Consejo Comunitario Playón rio Sigui, el Consejo Comunitario de Sanjoc el Consejo Comunitario de Cuerval, el Consejo Comunitario de Napi, el Consejo Comunitario de San Francisco, el Consejo Comunitario de Chanzará, la Asociación Juntos por el Progreso –JUNPRO-, la Cooperativa de Mujeres Productivas de Guápi – COOPMUJERES-, y la Asociación de Organizaciones Populares de Micay –ASOPOMY-, denunciaron los hechos como parte de un plan genocida contra la organización solicitando a las diferentes instituciones como la Defensoría del Pueblo y a la organizaciones internacionales como

ONU, CICR, DIAKONIE el apoyo urgente para el traslado de los lideres y lideresas amenazados, particularmente, a las directivas del Consejo Comunitario de Manglares, y de otras organizaciones populares con trabajo organizacional en Noanamito.

Los hechos virolentos ocurridos en el corregimiento Noanamito, ocasionaron el desplazamiento y posterior reubicación de la gran mayoría de docentes pertenecientes a la planta de educadores de la Institución Educativa. Posteriormente, el 23 de mayo de 2010 fue asesinada la profesora Ana Yibe Riascos Riascos quien prestaba sus servicios a la Institución educativa como profesora oferente. De los 400 alumnos que se encontraban inscritos, habrían retornado en el mes de junio 100 alumnos, siendo atendidos por un rector encargado y docentes vinculados por contrato.

En Noanamito se desarrollaría la Asamblea del Consejo Comunitario de Manglares con el fin elegir nuevas autoridades, el cual se desintegro por el desplazamiento como consecuencia de las amenazas de sus líderes en el mes de enero de 2010. Las juntas veredales son las que han venido asumiendo la representatividad del Consejo.

El 15 de marzo de 2010, se presentaron enfrentamientos armados entre la Armada Nacional y la guerrilla de las Farc en la parte media del río Micay, el 24 de marzo fue hurtada la lancha del hospital de López de Micay al parecer por las Farc. De igual forma, las Farc ingresaron de nuevo al caserío Belén de Iguana, de donde habían sido expulsados por la fuerza pública. El 8 de mayo, la Armada nacional encontró un hospital de segundo grado perteneciente a las Farc, situaciones que han incrementado los factores de riesgo en la zona.

La presencia de grupos armados irregulares en el municipio confina a las comunidades en sus territorios debido a la dificultad de movilizarse y provoca el desplazamiento de personas y familias quienes se dirigen de manera discreta hacia el distrito de Buenaventura. En abril de 2010, una familia residente en Boca Grande, tuvo que desplazarse ante las presiones ejercidas por las Farc de reclutar a su hijo adolescente. El Consejo Comunitario los Manglares, ha expresado su preocupación por el incremento de la presencia de grupos armados en su territorio y de las afectaciones previsibles en temas de derechos humanos.

El 3 de junio de 2010, el frente 30 de las Farc detonó un artefacto explosivo al paso de la patrulla de la Brigada 29 del Ejército, mientras realizaban labores de registro y control. Las tropas se habían acantonado en el caserío de Boca Grande, población ubicada en la rivera del rio Micay con aproximadamente 300 habitantes, perteneciente al Consejo Comunitario Manglares, desde donde accedían a la zona montañosa del piedemonte de la cordillera occidental.

El atentado se realizó en el momento en el que las tropas regresaban al centro poblado en inmediaciones de la escuela rural, causando heridas a un niño un adulto y tres soldados, así como graves daños estructurales a la escuela, y cuatro viviendas de los profesores de la escuela, resultando afectados bienes muebles como computadores y electrodomésticos. El 17 de junio, la Personería Municipal realizo visita de verificación de los hechos y afectación de la población, con el fin de brindar el respectivo informe para temas de indemnización y reparación ante Acción Social.

En el corregimiento de Chuare a orillas del río Micay ingresó una retroexcavadora para la extracción de oro, bajo el supuesto respaldo de "Mineros de Chuare". Los propietarios de la retro, ingresaron a la comunidad ofreciendo a cambio del permiso para realizar la extracción, la construcción del piso de la iglesia y la generación de empleos. Actualmente se construye el entable para la instalación de una planta eléctrica de alta generación. La Alcaldía Municipal remitió oficio al ministerio de Medio Ambiente, solicitando se le certificara si la labor de extracción de la empresa "Mineros de Chuare" cuenta con los estudios y permisos correspondientes. La comunidad por su parte se encuentra dividida entre quienes expresan su rechazo a la instalación de la retroexcavadora debido a los impactos ambientales y sociales que ocasionara, y quienes aceptan la intervención como fuente generadora de ingresos y empleo.

En julio de 2010 se presentaron amenazas contra líderes y lideresas del Consejo Comunitario Integración del Rio Chuare. Las comunidades se pronunciaron el 28 de julio a través de manifestación en las afueras de la Alcaldía municipal solicitándole a la administración que se realizara las respectivas acciones de verificación respecto de la legalidad de la actividad de empresa "Mineros de Chuare" quienes están extrayendo oro y platino. La situación de los líderes y lideresas amenazados fue registrada en pronunciamiento de COCOCAUCA de agosto de 2010 titulado · MINEROS DE ZARAGOZA AMENAZAN DE MUERTE AL CONSEJO COMUNITARIO DE INTEGRACION (REGIONAL COCOCAUCA) DEL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY - CAUCA

A continuación se registran otros hechos de violencia acaecidos en el municipio de López de Micay:

- El 15 de marzo de 2010, las Farc lanzaron un artefacto explosivo cerca de la comunidad de Noanamito en la margen contraria del rio Micay sector conocido como "La Cruzada", al paso de una "Piraña" de la Infantería de Marina que pasaba en labores de registro y control. La honda explosiva daño algunos vidrios del Hospital de Noanamito pero no se registraron victimas ni daños mayores.
- -El 16 de marzo de 2010, se registraron acciones de erradicación de coca a través de fumigaciones por aspersión aérea que de acuerdo a las denuncias de los habitantes de los territorios colectivos de Mamuncia y Manglares, afectaron de manera grave las orillas del rio en donde se encuentran los cultivos de pancoger, generando una grave situación de inseguridad alimentaria.
- El 4 de mayo de 2010, hostigamiento por parte de las Farc a la cabecera del Municipio de López de Micay en dónde murió el agente de policía Julio Mauricio Franco Molina de 23 años de edad. .
- El 29 de agosto de 2010, se presentó un ataque con dos artefactos explosivos no convencional denominado Tatuco, los cuales detonaron en inmediaciones de las veredas Valentín y Cacaotal.

A manera de conclusión, se puede establecer que la confrontación armada que se profundiza cada día más en los municipios del Pacífico caucano es una combinación de modelos de acumulación y dominación, de exclusión de formas de producción y reproducción de economías naturales, segregación de colectivos sociales e inoculación de los actores armados ilegales en las fisuras generadas por los factores de vulnerabilidad económicas, sociales, políticas y culturales.

De acuerdo con los escenarios de riesgos establecidos se prevé la ocurrencia de conductas vulneratorias a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario consistente en amenazas, intimidaciones, extorsiones, cobro de exacciones a comerciantes, transportadores, empresas mineras, restricciones a la movilidad de la población civil y bienes indispensables para la subsistencia, confinamientos, accidentes por minas antipersonal y munición sin explotar, acoso y violencia sexual, homicidios selectivos y múltiples (masacres), enfrentamientos armados con interposición de población civil, toma de rehenes, desapariciones, reclutamientos forzados y utilización de niños, niñas y adolescentes, hostigamientos o ataques con efectos indiscriminados contra la fuerza pública o zonas pobladas y, desplazamientos forzados,

A partir de las situaciones descritas, se establece que el nivel de riesgo de ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al DIH en los municipios objeto del presente informe continúa Alto.

Este Informe de Riesgo subsume el Informe de Riesgo 035-07 del 19 de septiembre de 2008 y la Nota de Seguimiento 030 de septiembre 19 de 2008

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO	X	MEDIO		BAJO		
-------------------	------	---	-------	--	------	--	--

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Ministerio del Interior y de Justicia; Ministerio de la Defensa, Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda, Acción Social, Bienestar Familiar, Gobernación del Cauca, Alcaldías de Guàpi, Timbiquí y López de Micay, Acción Social, Vicepresidencia de la República, Personerías Municipales de Guàpi, Timbiquí y López de Micay.

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: Tercera División, Brigada 29 del Ejército, Batallón Fluvial de Infantería de Marina No 10
- ARMADA NACIONAL: Fuerza Naval del Pacifico
- FUERZA AEREA.
- POLICIA NACIONAL: Comando departamento de Policía Cauca y Estaciones de Policía de Guàpi, Timbiguí y López de Micay.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al CIAT, previa evaluación del presente informe declarar la alerta temprana y orientar a las autoridades competentes para que se adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a las comunidades habitantes de los municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay en la Costa Pacifica Caucana. En especial se recomienda:

1. Al Ministerio de Interior y Defensa, Gobernación del Cauca y Alcaldías de Guapi, Timbiquí y López de Micay coordinar con la Fuerza Naval del Pacifico y el Departamento de Policía Cauca, las medidas que sean necesarias para reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la

población civil de las zonas rurales identificadas en el presente Informe de Riesgo, con pleno acatamiento de los principios y normas del Derecho Internacional Humanitario. De igual manera adoptar medidas que brinden garantías plenas a representantes de Consejos Comunitarios, integrantes de cabildos indígenas, líderes y lideresas de organizaciones sociales y población en situación de desplazamiento y se realice pronunciamiento respecto de las condiciones de seguridad para el retorno de la población desplazada en la Casa Grande de San Francisco Timbiquí.

- 2. Al Ministerio de la Protección Social, El SENA, ICBF, Ministerio de Educación y sus similares regionales y municipales, para que desarrollen proyectos o programas educativos, nutricionales, y laborales a la población civil de los municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay, con especial atención hacia la población adolescente y joven, previniendo que ante las escasas o nulas oportunidades para su desarrollo personal y el apoyo a sus familias, se conviertan victimas de vinculación o reclutamiento forzado y utilización ilícita por parte de los grupos armados ilegales.
- 3. Al Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial que otorgue a través de las Cajas de Compensación Familiar los subsidios que permitan la ejecución del Proyecto de Vivienda para la Población en situación de desplazamiento en el Municipio de Guapi y, a Acción Social, la depuración de los censos realizados por la comunidad y los que posee la entidad a fin de establecer de manera la condición de desplazados de las personas que se encuentran en los municipio de Guapi, y López de Micay, para que puedan acceder a la asistencia humanitaria y a los beneficios de los diferentes programas. Igualmente para que se realice evaluación ambiental del impacto de las fumigaciones en una región considerada como el segundo pulmón del mundo, donde hay las mayores concentraciones de diversidad de especies de flora y fauna.
- 4. A las Autoridades Departamentales, Municipales y a la Agencia Presidencial para la Acción Social activar los Comités Municipales de Atención Integral para la Población Desplazada por la Violencia (CMAPDV) de los municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay, en prevención de posibles agresiones a la población desplazada y realizar tareas de acompañamiento a las comunidades en riesgo, especialmente de las comunidades de perteneciente a los resguardos de San Miguel de Infí y Guangüí, (comunidades de Angosturas, Aguaclarita y Peña Tigre) en Timbiquí, desplazada desde septiembre de 2008, que se encuentran en la Casa Grande de San Francisco y que de acuerdo a lo decidido el Comité Municipal de población desplazada situación de desplazamiento realizado el 14 de julio en Timbiquí, retornara a su territorio previa verificación de las condiciones por parte del Gobierno Nacional y al cumplimiento del Plan de Retorno propuesto por las comunidades.
- 5. A las autoridades civiles, la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia, Acción Social, INCODER, y demás entidades con competencia en la protección territorial, cumplir con las órdenes consignadas en el Decreto 250 de 2005 y autos 004 y 005 de la Corte Constitucional, en cuanto a la operación de los mecanismos comunitarios, jurídicos e institucionales para la protección de los territorios étnicos. Para ello, es imprescindible verificar y apoyar la situación legal, de seguridad jurídica y de ordenamiento y manejo del territorio colectivo y resguardos, con la finalidad de que se operen las medidas para la mitigación del riesgo y la vulnerabilidad territorial.

- 6. A los Ministerios de Agricultura y de la Protección Social, SENA, INCODER, Secretarias de Gobierno, Salud y Agricultura Departamentales, promover y fortalecer los proyectos productivos mediante los cuales se busca brindar alternativas de subsistencia legales, a la población afro colombiana, indígena y mestiza, de manera articulada a los planes de desarrollo de los municipios. Se hace urgente el apoyo a las comunidades que resultaron afectadas en sus cultivos lícitos por las fumigaciones por aspersión aérea, situación que ha generado una grave problemática de seguridad alimentaria. Se busca igualmente prevenir la vinculación de los jóvenes a los grupos ilegales armados.
- 7. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que con el concurso de las instancias que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas y las entidades territoriales comprometidas en el presente informe, coordinen las acciones necesarias, en términos de políticas y estrategias, para prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de los actores armados ilegales aprovechándose de la condición de los menores para evadir responsabilidades penales.
- 8. Al Ministerio de la Protección Social, las entidades territoriales y el Comité Interinstitucional para la articulación en materia de salud, para que fortalezca el proceso de descentralización de la política pública en materia de salud sexual y reproductiva, garantizando espacios de coordinación interinstitucional e intersectorial, por medio de los cuales formular y hacer efectivos mecanismos de prevención de la violencia sexual, así como mecanismos para la debida atención médica, terapéutica y psicosocial de las mujeres víctimas de violencia sexual, sin que necesariamente anteceda denuncia al respecto.
- 9. Al Programa Presidencial de Acción Contra Minas Antipersonal y de munición sin explotar de la vicepresidencia de la República para que se fortalezcan las campañas educativas con mensajes básicos de protección a la vida, en la zonas mas afectadas con este flagelo, especialmente las veredas de Limones, Cuerval y El Partidero en Guápi, Valentín y Cacagual en López de Micay y la zona de retorno de la población desplazada de los Resguardos de Guangüí y San Miguel de Infí en Timbiquí, dirigidos a la comunidad en general pero especialmente a los niños y adolescentes y para que impulsen el desminado de estos territorios.
- 10. A la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Área Desarme, Desmovilización y Reinserción y a la Alta Consejería para la Reintegración, verificar el rearme de desmovilizados que entregaron sus armas y excombatientes de las autodefensas que no se desmovilizaron y el cumplimiento de los beneficio otorgados a la población desmovilizada.
- 11. A la Gobernación del Cauca y a las alcaldías de Guapi, Timbiquí y López de Micay, para que formulen y ejecuten un plan para la prevención y erradicación de la explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes, que les permita caracterizar el fenómeno, generar estrategias para su intervención y procesos de restitución y reparación de derechos vulnerados en concordancia con el plan nacional dispuesto para tal fin.

- 12. A la Gobernación del Cauca y Acción Social realizar una urgente y minuciosa verificación de las condiciones de retorno seguro certificado por la Fuerza Publica de las comunidades indígenas de Guangüí y San Miguel de Infí el 15 de julio de 2010 teniendo en cuenta que el territorio puede convertirse en un escenario de disputa por el control entre el Grupo ilegal armado "los Rastrojos" y los Frentes 29 y 60 de las Farc situación que en su momento fue el causante del desplazamiento de esas comunidades Indígenas en el año 2009.
- 13. A las autoridades departamentales y municipales, Secretarias de Salud y Educación Departamental y Municipal, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Comisarías de Familia, garantizar los derechos de las mujeres de acuerdo a directiva 0009 de agosto 15 de 2006 emanada de la Procuraduría General de la Nación, particularmente en lo relacionado a: la atención prioritaria a las mujeres victimas de todo tipo de violencia; y garantizar que todos los casos de violencia por razón de género sean objeto de investigaciones oportunas, completas e imparciales, así como asegurar el adecuado castigo de los responsables y la reparación a las victimas.
- 14. A las Personerías municipales de Guapi, Timbiquí y López de Micay en su función de Ministerio Público y garante de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población civil de su municipio, de acuerdo a lo previsto en el presente informe. Igualmente, hacerle seguimiento al cumplimiento de la Directiva No. 0009 de agosto 15 de 2006, emitida por la Procuraduría General de la Nación.
- 15. A todas las autoridades civiles concernidas en este informe, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como consecuencia del Conflicto Armado Director Sistema de Alertas Tempranas